

Puerto Rico.

Juramento á la Constitución
Del
Teniente á guerra del Partido del Pepino



El quarrillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DUE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SR. FERNANDO VII. PARA EL AÑO DE 1808 Y 1809.

Corregido

En el Partido del Lepino a los tres días del mes de Agosto de mil ochocientos doce años: D.ⁿ Fr.ⁿ Velez del Rosario Sarg.^{to} Mayor del mismo Partido, y en cargo del mando de él, por enfermedad del actual Ten.^{te} a G.^{ra} D.ⁿ Manuel Ramo: Expongo q.^d habiendose recibido la constitucion Política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes generales, y Extraord.^{as} de la Nación el día veinte, y dos de Julio próximo pasado remitida por su Señoría al S.^{to} D.ⁿ Salvador Melendez, y Baunna Gov.^a y Cap.ⁿ G.^{al} de esta Isla p.^a su publicacion, y Juram.^{to} determiné reunir todos los Vecinos q.^d componen este Territorio p.^a el día primero del mes de Agosto, y estando reunidos en el parage acostumbrado se publicó toda ella con la solemnidad debida, mostrando estos Vecinos el regocijo, alegría, y complacencia; pues todos a una voz aclamaban Viva la Constitucion, Viva la Nación, Viva el Rey; al siguiente día dos de los corrientes se volvió a reunir el Vecindario en el mismo parage dho donde salí acompañado de mis Vecinos a la Iglesia Parroquial llevando la constitucion

Política, la qual colocué en una mesa adornada
q. se hallaba en el Presbiterio de dho Parróquia
donde estaban los Santos Evangelios: se abrió p.^a
el Presb.^o Curac. Economo D.ⁿ Jose Maria Solís
po. leer Misra Solemne; y al ofensuio tomé la
Constitucion, la leí, y puse sobre mi cabeza, y
apresencia de todos los circunstantes la publi-
qué toda ella en alta voz alo q. el Presb.^o Cu-
rac. hizo una breve extraccion clara, y circuns-
tanciada^{te} sobre el mismo objeto: Siguió la Misra
y con fin volví á tomar la Constitucion la leí
y puse sobre mi cabeza, y volviendola cara al
Pueblo les recibí el Juram.^{to} q. hicieron en esta
forma: Jurais por Dios, y por los Santos Evan-
gelios guardar la Constitucion Política de la Monar-
quia Española sancionada por las Cortes G.^{rales}
y Extraordinarias de la Nación, y ser fieles al
Rey? a lo que respondieron todos sí. Juramos: Vol-
viendo á proclamar Viva la Constitucion Viva la
Nacion Viva el Rey a lo q. el Presb.^o Curac. ento-
nó el Pedenim. Finalizada la funcion salí de dho
Parróquia acompañado de todo el Pueblo llevando
la Constitucion ala casa del Rey donde la archi-
vé, mortificandome p.^a con el Pueblo con un corto
obsequio segun mis fuerzas alcanzáren, con lo
q. se concluyó dho acto tan Solemne, y para su
constancia mandé escribir, y asentár el Solem-

ne acto q. firmo como acostumbro oy día de la
fha. = Fran. Velez del Rosario = Saxo. Mayor.

Es conforme con el acto Solemne q. se executó p. el Juram.^{to} de la Consti-
tución Política de la Monarquía Española, y p. Remisión a las Rea-
les Cortes mandé escribir el presente q. Certifico á los quatro días del
mes de Agosto de mil ochocientos doce años.

Juan Velez

Teniente á Gm.